

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 27 DE MARZO DE 1978

NÚM. 70

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 22.768 - R. I. 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53 de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de acometida aérea a 6 kV. (10 kV.), C. T. y red baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de acometida aérea a 6 kV. (10 kV.), C. T. y red baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Acometida aérea a 6 kV. (10 kV.), de 50 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., a Cerámica Mendaña y término en un centro de transformación de tipo impenetrable, de 25 kVA., tensiones 10/6 kV./480-220 V., que se instalará junto al Km. 35 de la CN-120 León-Astorga,

en el término de Santibáñez de Valdeiglesias, completándose la instalación con una red de baja tensión que cruzará dicha carretera por el kilómetro antes citado.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 7 de marzo de 1978. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1455 Núm. 529.—1.140 ptas.

\*\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT.-22.795.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Industrias Lácteas Manzano, S. A., con domicilio en la calle Crta. de Valderas a Villafrechos, de Valderas, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Industrias Lácteas Manzano, S. A., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación, de tipo cabina, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en la fábrica de productos lácteos de la sociedad peticionaria, sita en la Crta. de Valderas a Villafrechos, en la localidad de Valderas, y que será alimentado mediante una acometida subterránea desde el C. T. de Hidroeléctrica del Cea, S. A., ubicado junto a la industria.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 2 de marzo de 1978. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1457 Núm. 544.—1.080 ptas.

\*\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22-594.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Ismael Verde Juárez y D. Celedonio Martínez Barrero.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Bañeza, lugar San Pedro Peris y La Canalina.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un complejo hotelero.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 10 kV. (15 kV.), de 120 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., «La Bañeza a Pobladura del Valle» y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 10/15 kV./230-133 V., que se instalará en el Complejo Hotelero sito a la altura del Km. 300/5 de la CN-VI-Madrid-Coruña, en el paraje San Pedro Peris y La Canalina, del término municipal de La Bañeza (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 428.120 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 10 de marzo de 1978.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1458 Núm. 531.—1.080 ptas.

## DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

### SUBASTA DE MADERAS

Núm. del monte: 750.—Ayuntamiento: Valdelgueros.—Pertenencia: Tolibia de Arriba.—Núm. de árboles: 770. Especie: Haya.—Volumen: 365 m. c.—Tasaciones: Precio base, 237.250 pesetas.—Precio índice, 296.562 pesetas.—Depósito provisional: 7.117 pesetas.—Acto de subasta: mes, abril.—Día: 18. Hora: 12.—Local del acto: Casa Concejó.

Este aprovechamiento se deberá sujetar a las condiciones de subastas y demás circunstancias aparecidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 34 de fecha 10 de febrero de 1978.

León, 13 de marzo de 1978.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

1551 Núm. 563.—440 ptas.

## DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Relación de los pastos sobrantes en montes de Utilidad Pública, que se subastan para ser aprovechados durante el año forestal 1978.

| Núm. del monte | Ayuntamiento    | Pertenencia  | NUMERO Y CLASE DE GANADO |        |          | TASACION ANUAL Pesetas | SUPERFICIE Hts. | Denominación de los pastaderos | ACTO DE LA SUBASTA |     |      |                              | Observaciones   |
|----------------|-----------------|--------------|--------------------------|--------|----------|------------------------|-----------------|--------------------------------|--------------------|-----|------|------------------------------|---|
|                |                 |              | Lanar                    | Vacuno | Caballar |                        |                 |                                | Mes                | Día | Hora | Local del acto               |   |
| 479            | Puebla de Lillo | Camposolillo | 450                      |        |          | 40.500                 | 290             | Barbadillo                     | Abril              | 18  | 11   | Ayuntamiento Puebla de Lillo | 1/3 del remate para el pueblo de Camposolillo y 2/3 para el Ayuntamiento de Boñar |
| 480            | Idem            | Redipollos   | 300                      |        |          | 15.000                 | 300             | Los Heros                      | Idem               | 18  | 13   | Casa Concejó                 | —   |

Estos aprovechamientos se deberán sujetar a las condiciones de subastas, modelo de proposición y demás circunstancias que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 192 de fecha 26 de agosto 1974, así como a los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura Provincial del ICONA (Ramón y Cajal, número 17).

León, 11 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe Provincial, J. Derqui.

1551

Núm. 564.—3.440 ptas.



## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

D. Manuel de Celis Rodríguez, vecino de León, c/ Fernández Ladreda, número 49, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 5,20 l/seg. de aguas derivadas del río Bernesga, en término municipal de La Pola de Gordón (León), con destino al lavado de áridos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Arqueta de toma de aguas, compuesta de aletas de hormigón y compuerta metálica, pozo de toma de planta circular de  $\varnothing$  1,50 metros con enlace a la arqueta de toma con tubería de hormigón de  $\varnothing$  40 centímetros.

Caseta de bombas de planta rectangular de 7,40 x 4,00 metros.

Canaleta metálica, para cruce de las aguas procedentes de la tolva situada en la margen izquierda.

Balsa decantadora con una superficie de 900 m.<sup>2</sup> y 1,20 mfs. de calado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 3 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

1244 Núm. 570.—960 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Luis-Angel Pacios González, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de «Taller de reparación de bombas de inyección», con emplazamiento en Avenida Caribe, núm. 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamien-

to, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde, José Morán Rodríguez.  
1525 Núm. 547.—460 ptas

\*\*

Por D. Marcelino Aparicio Carbajo, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de Churrería, con emplazamiento en calle Las Violetas, núm. 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde, José Morán Rodríguez.  
1523 Núm. 546.—440 ptas.

### Ayuntamiento de La Robla

#### Lista provisional

Lista de admitidos a las pruebas selectivas de Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1.499/77:

D. José García Díez  
D. Isidoro Cubillas Cubillas  
D. Antonio García González

Excluidos:

Ninguno

La Robla, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde, Benito Díez.

1522 Núm. 557.—300 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

D. Fernando Berrueta y Carralfa, Juez de Distrito número uno de los de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se presta cumplimiento a exhorto procedente del Juzgado de igual clase de Valencia número tres, en el que se tramitan autos de juicio ejecutivo número 482/77, promovidos por Estrama, S. A., entidad domiciliada en Valencia, calle Azagador de las Monjas, 16, y representada por el Procurador señor Cuchillo López, contra D. Angel Villanueva Pérez, mayor de edad, del comercio, conocido por «Comercial León» casado con D.<sup>a</sup> Almerina Morán Morán, sobre reclamación de 381.660,43 pesetas de principal y 100.000 pesetas más calculadas para intereses y costas

y en cuyo procedimiento y por resolución de fecha 7 de marzo actual, se ha acordado notificar por medio del presente a la esposa del ejecutado D.<sup>a</sup> Almerina Morán Morán, la existencia del procedimiento ya reseñado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en León, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Fernando Berrueta y Carralfa.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.  
1553 Núm. 552.—700 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

#### Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario de mayor cuantía número 12 de 1978, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Jesusa Pérez Granja, D.<sup>a</sup> Severina Fernández Pérez, D.<sup>a</sup> Alicia Terrón Alonso y D. Secundino Alfonso Álvarez, vecinos todos ellos de Fabero, representados por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Andrés Pérez Pérez, D. Nicolás Pérez, D. Manuel Vázquez, D. Pedro Fernández y D. Ricardo Candañedo y D.<sup>a</sup> Isabel Barajas Gallego, sobre constitución de servidumbre de paso; por el presente edicto se emplaza nuevamente, por segunda vez, al demandado don Manuel Vázquez Terrón, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de cuatro días comparezca en los autos personándose en forma legal, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y a fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Manuel Vázquez Terrón, que se encuentra ausente y en ignorado paradero, se libra el presente edicto.

Dado en Ponferrada a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible).

1536 Núm. 555.—840 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de Astorga, y por prórroga de jurisdicción, de este de igual clase de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía tramitados con el número 193 de 1977, ha recaído la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia.—La Bañeza a siete de marzo de mil novecientos setenta y

ocho.—Vistos por mí, Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de Astorga y, por prórroga de jurisdicción, de este de igual clase de La Bañeza y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por la entidad mercantil denominada «Productos para animales de compañía, San Dimas, S. A.», domiciliada en La Bañeza, representada por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero y dirigida por el Abogado D. Leandro Sarmiento Fidalgo, contra D. Antonio Sánchez Salinas, mayor de edad, industrial y vecino de Granada, que se encuentra en situación procesal de rebeldía; versando la presente litis sobre reclamación de cantidad... Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de la entidad mercantil Productos para Animales de Compañía, San Dimas, S. A., domiciliada en La Bañeza, debo condenar y condeno al demandado D. Antonio Sánchez Salinas, vecino de Granada, a pagar a dicha actora la cantidad reclamada de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesetas, los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, y al pago de las costas causadas en este procedimiento.—Ante la situación de rebeldía en que se encuentra el demandado, notifíquesele al mismo esta resolución en la forma dispuesta por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicita la personal en término de tres días.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eloy Mendaña.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha que es el de hoy siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, doy fe.—Firmado: Manuel Javato.—Rubricado».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que la resolución inserta sirva de notificación al demandado, se expide el presente en La Bañeza a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario, Manuel Javato.

1535 Núm. 554.—1.460 ptas.

Juzgado de Distrito  
de Villablino  
Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Fermín de Sousa, de diecinueve años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Villablino, calle La Corradina, 14, natural de Ribas de Celorico de Basto (Portugal), cuyo actual paradero se ignora, para que

cumpla en el depósito municipal la pena de cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 247/77 por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en Villablino, a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez de Distrito (ilegible). El Secretario (ilegible). 1495

## Anuncios particulares

### CAJA RURAL PROVINCIAL LEON

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad, se cita a Vd. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, que se celebrará el próximo día ONCE DE ABRIL, a las 17,30 horas (5,30 de la tarde) en primera convocatoria y a las 18 horas (6 de la tarde) en SEGUNDA CONVOCATORIA, en el domicilio social, sito en Plaza de las Cortes Leonesas, 5-bajo, al objeto de cumplir el siguiente orden del día:

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Inventario, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio de 1977.

3.º—Propuesta de distribución de los excesos de percepción o remanentes líquidos.

4.º—Propuesta de aplicación del Fondo de Obras Sociales.

5.º—Comunicación del Banco de España núm. 30.117, de fecha 25-10-77, trasladando acuerdo del mismo, sobre la autorización de la emisión de Aportaciones Voluntarias incorporadas a Capital Social. Y

6.º—Ruegos y preguntas.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º—Emisión de Aportaciones Voluntarias incorporadas a Capital Social, importe y regulación. Actualización de las en vigor, si procediera. Acuerdos al respecto.

3.º—Aperturas de Sucursales, Delegaciones o Agencias de la Entidad. Acuerdos.

4.º—Autorización al Consejo Rector para rebasar lo dispuesto en la Orden 14-6-68, Norma A-7.º y ratificación de lo realizado a la Cooperativa Agrícola Ganadera Provincial «San Isidro», de León, como consecuencia del contrato colectivo de remolacha azucarera.

5.º—Renovación estatutaria de cargos Rectores. Y

6.º—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de los asociados a las Asambleas, es preciso proveerse en el domicilio social de esta Entidad y en nuestras oficinas existentes en la provincia, de la correspondiente TARJETA DE ASISTENCIA.

Encarecemos su asistencia y puntualidad.

León, 22 de marzo de 1978.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON.—El Presidente, Manuel Díez Ordás y Ordás.

IMPORTANTE: A su disposición en estas oficinas Centrales, obra la documentación del Ejercicio Económico de 1977.

1586 Núm. 578.—1.400 ptas.

### Comunidad de Regantes DE PALLIDE

Por el presente edicto, se convoca a todos los regantes de la presa del pueblo de Pallide, para celebrar Junta General en el local de costumbre del citado pueblo, el día 9 de abril de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tomar acuerdo sobre nombramiento de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario, cuya renovación corresponde en el presente año.

Lectura y aprobación de cuentas. Ruegos y preguntas.

Pallide, a 13 de marzo de 1978.—(Firma ilegible).

1388 Núm. 752.—340 ptas.

### Comunidad de Regantes DEL CANTON DE LA HOLGA Dehesas y Villaverde

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día nueve del próximo abril, en casa de D. José González, en primera convocatoria a las tres, y de no reunirse mayoría, a las cuatro de la misma tarde en segunda, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.—Examen y aprobación de la memoria general.

3.—Presentación de cuentas.

4.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas.

5.—Sobre mondas y limpias del canal y acequias.

6.—Asuntos varios, y

7.—Ruegos y preguntas.

Dehesas y Villaverde, a 8 de marzo de 1978.—El Presidente (ilegible).

1387 Núm. 571.—540 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1978